En la ciudad de Carta Sna en diez dias del mes de
Octubre de mil y seiscientos y veinte y seis años sa
bado en la sala de junta y ayuntamiento ordina
rio los señores lido gaspar de albarado alcalde
mayor alonso gz de sepulbeda juan de espinoso
bacho don juan bilbenguer don dº pallares bi
sente y ynperial juan sanches borio luis rodrigue
alonso sanches borio don juan muñoz regi
dores y asi juntos acordaron lo sigte
Entro el sr juan gz de sepulbeda regidor
el sr don juan bilbenguer y el sr juan sanches borio
regidores dijeron que en cumplimiento de lo acor
dado por esta ciudad el jueves pasado que se conta
ron ocho de este presente mes hizieron pregonar
y rematar las yerbas de la dehesa mayor en la pos
tura de seis mil reales que hizo cristobal beles
mayoral de martin de setinos ganadero y escrivo de
el ayuntamiento de la ciudad de quenca = el
qual mayoral en quien se remato no parese
y se a sertificado que se a ydo de quenca a
esta ciudad para que en todo provea lo que con
venga = y por esta ciudad visto acordo que atento
el dho xpobal beles declaro su voluntad diziendo
en la notificasion que se le hizo de ella que do de la
ciudad sobre la postura de su petision que no
queria pasar por ello y en cumplimiento de eso
se a ydo y ya ausentado de esta ciudad con a
nimo de no bolber a ella para usar de el dho
remate y atento asimismo a que estan en ella
pedro muñoz andres de concha ganaderos que hizieron
postura en las yerbas de la misma dehesa en qua
tro mil y quinientos reales y otros que asimismo
quieren tratar de las dhas yerbas y que se presen

yerbas